



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7999 /

**MAT. : ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA
CLERIA SANDOVAL UMAÑA**

LAJA, 11 de septiembre de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Carta Renuncia de fecha 11.09.17, presentada por CLERIA SILVANA SANDOVAL UMAÑA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada a Grado 11° E.M., Escalafón Profesionales, visada por Sr. Alcalde;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ACÉPTASE** a contar del 11 de septiembre de 2017 la renuncia voluntaria presentada por la Srta. CLERIA SILVANA SANDOVAL UMAÑA, R.u.t. N° al cargo de Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada a Grado 11° E.M., Escalafón Profesionales.
- 2.- **DÉJESE** establecido que la Srta. CLERIA SILVANA SANDOVAL UMAÑA, no tiene cargos pecuniarios pendientes y no se encuentra sometido a sumario administrativo.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



MT
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

me
VFT/LHL/ARD/mefs.-
DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal
- Srta. Cleria Sandoval